



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0057560/2015

21 DIC 2015

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Gestión Alumnos del Área Enseñanza informa que se procedió a anular las actas de promoción 00017 00686; 00017 00687; 00017 00688 y 00017 00689 del año en 2015, correspondientes a la asignatura Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II debido a que en la nueva versión del sistema SIU-GUARANI el tribunal de examen figuraba en el renglón siguiente al último alumno por lo que no había lugar para la firma, y se emitió nuevas actas.

ATENTO:

A que el Equipo GUARANI subsanó dicho inconveniente.

Al visto bueno de Secretaría Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el procedimiento administrativo realizado por el Área Enseñanza de esta Facultad de anular las actas correspondientes a la asignatura Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II 00017 00686; 00017 00687; 00017 00688 y 00017 00689 del año en 2015 y emitir las actas nuevamente, debido a que en la nueva versión del sistema SIU-GUARANI el tribunal de examen figuraba en el renglón siguiente al último alumno por lo que no había lugar para la firma.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 2109


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC